



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 020

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ Y
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete(17) día del mes de diciembre del año Dos Mil Dos(2002), siendo las 5:40 P. M, horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	:Vicepresidente.-
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	: Secretaria.-
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	:Secretaria Ad-hoc
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PERES	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PÉREZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VÁSQUEZ MARTINEZ	

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSAS LEGITIMAS: JOSE ALEJANDRO SANTOS R., HAZIM FRAPPIER, JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ, JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS, VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ, MARCIAL VALERA

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-
HORA: 5:40 P.M.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURAS DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #19489, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE REGISTRO INMOBILIARIO. COMISION DE FINANZAS.-

CORRESPONDENCIA #19490, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE RECTIFICACION TRIBUTARIA.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #0926, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE PRESERVACION DE LAS PRESAS JIGUEY, AGUACATE, VALDESIA, EL CONTRAEMBALSE DE LAS BARIAS Y DE LOS RIOS QUE CONFLUYEN EN DICHAS PRESAS, COMO SON: NIZAO, NIZAITO, MAHOMA Y MAHOMITA. - COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

OTRA CORRESPONDENCIA(NO HUBO)

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR TONTY RUTINEL: Buenas tardes, señores colegas, la Comisión Bicameral de Reforma Institucional y modernización del Congreso Nacional de la Cámara de Cuentas acaba de entregarle a usted Presidente y a todos los Senadores el informe de Consultoría del programa de modernización, hemos trabajado las últimas cuatro semanas en turno de los lunes de cinco de la tarde a once de la noche. Vamos a leer la carta. Señor Presidente del Senado, cortésmente le estamos enviando los informes de consultorías presentado y analizado en varias reuniones de la comisión bicameral del programa de reforma y modernización del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas, los informes que sometemos a su consideración son los siguientes: Diagnostico propositivo los que van a ser discutidos en los próximos días y meses para modernizar el Congreso Nacional.

Diagnósticos propositivo de la consultoría propuesta de modernización de la función de representación y centro de relación con la sociedad con cargo al componente en función de representación. El segundo punto es la estructura orgánica propuesta el organigrama de la consultoría de organización administrativa con cargo al componente del sistema administrativo y financiero. El tercer componente es la propuesta para una agenda legislativa priorizada de la consultoría, agenda legislativa unidad de formación de la ley y trámite legislativo con cargo al componente función legislativa. El cuarto punto es la ley de reforma del marco legal de la Cámara de Cuentas, que lo acabamos de discutir en el día de ayer, estaban todos los Senadores presentes. Del componente marco legal de su programa dos de

la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, dicha remisión se hace con la finalidad de solicitarle se sirva usted hacernos llegar sus observaciones a todos o propuesta de modificaciones de lo mismo en el entendido de que sus comentarios enriquezca el contenido de dicho documento los cuales estaríamos complacidos de recibirlos en la oficina de quien suscribe o en el programa de modernización ubicado en el quinto piso del congreso, si necesitare cualquier aclaración al respecto la dirección técnica de dicho programa está a la entera disposición para proporcionársela. Estos son los componentes que hemos discutido hasta el día de ayer y hemos analizado en los últimos dos meses, esta comisión ha tenido que reunirse los lunes a partir de la cinco de la tarde y en el día de ayer terminamos a las diez de la noche con la participación de los Senadores y se integró el Senador Tony del Villar que me fue de mucha satisfacción y el vocero Pedro Antonio Luna Santos; aquí están los componentes y usted sabe que cuando comience la nueva legislatura vamos a tener que discutirlo, entonces, los Senadores tienen que hacer sus aportaciones porque está todo ahí para poder someterlo al hemiciclo y comenzar a discutirlo.

La Comisión ha decidido lo siguiente: En reunión de la Comisión Bicameral celebrada el día 13 del mes de noviembre del 2002 se discutió entre otros temas la conformación de la dirección de lo comité técnico del programa coordinado por honorables Senadores recomendados por la Comisión Bicameral, en ese tenor a solicitud de usted le presento la siguiente propuesta de integración de dicho Comité: Comité Función Legislativa, Senador Sucre Antonio Muñoz. Comité Función Fiscalizadora, Senador Cesar Díaz Filpo y Senador Ramiro Espino, Comité en Función de Representación Senador Tonty Rutinel Domínguez, Comité de Sistema Administrativo y Financiero, Senador Dagoberto Rodríguez Adames, Comité Desarrollo Informativo, Senador Julio González Burell, Comité Infraestructura y Equipo, Senador Vicente Castillo. Muchas gracias.

EL SENADOR VICENTE CASTILLO LEYO OTRO INFORME

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA RATIFICACION DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO, SUSCRITO EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 2000; SE ENCUENTRA TAMBIEN EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.5948 DE FECHA 25/10/2000.

LEIDO EN SESION DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000.

Luego de varias reuniones realizadas por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Transporte, y la asistencia de varios representantes de las instituciones afines a la materia como la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Comisión ha ponderado el contenido del Protocolo referenciado y HA RESUELTO rendir Informe Favorable del mismo, en virtud de que en la actualidad la República Dominicana está inmersa en un proceso de cambios, formulación y aplicación de nuevas regulaciones para así estar dentro de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por lo que se ha contemplado lo conveniente que sería para el país adherirse a la enmienda introducida a dicho Convenio y que es deseo general de los Estados Contratantes contar con una disposición sobre la transferencia de ciertas funciones y obligaciones del Estado de matrícula al Estado del explorador de la aeronave en caso de arrendamiento, fletamento o intercambio o cualquier arreglo similar relativo a dicha aeronave. La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y ratificación del protocolo en

cuestión.

SENADOR VICENTE CASTILLO:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA AL CONVENIO SOBRE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL, (ARTICULO 83 BIS), SUSCRITO EN MONTREAL CANADA, EL 6 DE OCTUBRE DE 1980.

REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.15944 DE FECHA 26/06/2001.

LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2001.

Luego de varias reuniones realizadas por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Transporte, y la asistencia de varios representantes de las instituciones afines a la materia como la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Comisión ha ponderado el contenido del Acuerdo referenciado y HA RESUELTO rendir Informe Favorable del mismo, en virtud de que son los deseos de la República Dominicana de promover un sistema de aviación basada en la competición entre las aerolíneas en el mercado, reconociendo la eficiencia, la competitividad con la mínima interferencia del gobierno y la regulación de facilitar la expansión de las oportunidades de los servicios aéreos internacionales. La Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y ratificación del acuerdo en cuestión.

OTRO INFORME LEIDO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE, EN TORNO AL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE LOS PAISES BAJOS PARA SERVICIOS AEREOS ENTRE Y MAS ALLA DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, SUSCRITO EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1998. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 5929 DEL 13 DE MAYO DE 1999 Y LEIDO EN FECHA 19 DE MAYO DEL 1999. SE ENCUENTRA TAMBIEN EN LA COMISION PERMANENTE RELACIONES EXTERIORES.

La Comisión tras haberse reunido para estudiar el citado Acuerdo RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo teniendo en cuenta que este Acuerdo posee las siguientes características: es un acuerdo que se destaca por sus flexibilidades en cuanto a la concesión de tocar puntos intermedios y más allá, es decir, la concesión de quintas libertades hacia las provincias de Holguín, Camaguey y Varadero en Cuba, y Bridgetown en Jamaica; además dentro de sus ventajas está la de permitir el tráfico originado en destinos novedosos, como son Holanda, Dinamarca y Bélgica, países que conformen el Reino de los Países Bajos, arriben hacia territorio dominicano, así como también ofrece opciones de otros mercados a las líneas aéreas nacionales.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

SENADOR ENRIQUILLO REYES:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CIENAGA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS

JURISDICCIONES DE ESTA NATURALEZA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES. PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO. LEIDO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2002 CON EL NO. 00192.

La Comisión tras haber estudiado el precitado Proyecto de Ley, RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo por entender que la población crecimiento poblacional de dicha comunidad así como el número de habitantes que la componen la distancia que hay entre este Distrito municipal y el asiento del Juzgado de Paz más cercano requieren indescritiblemente del establecimiento de un Juzgado de Paz en aquella comunidad para conocer de las dificultades y confrontaciones que a diario se presentan a los munícipes, en tal sentido se solicita en la orden del día de la próxima sesión el presente proyecto..

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR DIAZ FILPO:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIX ANTONIO CUETO, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ORO DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$180,941.20). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 4577 DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2002.

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor Sr. Félix Antonio Cueto, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con área de 2,128.72 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 1-B-Ref.-Parte, del Distrito Catastral No. 6, del Distrito Nacional, Solar No. 2, Manzana 501, ubicado en el Sector de Hainamosa de esta ciudad, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar No. 1; al Sur, Solar No. 3; al Este, Calle Rivera; al Oeste, Calle La Esperanza; valorado en la suma de Ciento Ochenta Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos Oro Dominicanos con 20/100 (RD\$180,941.20), o sea, a razón de Ochenta y Cinco Pesos oro dominicanos (RD\$85.00) el metro cuadrado”.

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME LEIDO POR EL SENADOR DIAZ FILPO

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO EFECTUADO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1993 Y EL SEÑOR LEE ROY ARMSTRONG, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.1582 DEL 29 DE ENERO DEL AÑO 1997.

Esta Comisión luego de estudiar el contenido del citado Contrato de Venta y haber recibido las recomendaciones de las autoridades Jurídicas, Técnicas y otros representantes del Departamento Legal del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) anexa, siendo una de las razones principales que estas tierras son desérticas y por tanto no productivas en consecuencia, RESOLVIO: rendir un informe favorable del mismo recomendando al Pleno Senatorial acogerlo tal como fue suscrito, tomando en cuenta la ley No.7 del 19 de agosto de 1966 (anexa) y se permita a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se detalla a continuación:

Una porción de terreno con una extensión superficial de 168.92 metros cuadrados, dentro de la parcela No.264, del D. C. No.32, del D. N., porción No.50 del Bloque No.6.

Una porción de terreno con una extensión superficial de 736.97 metros cuadrados, dentro de la parcela No.264, del D. C. No.32, del D. N., porción No.51 del Bloque No.6.

Una porción de terreno con una extensión superficial de 68.99 metros cuadrados, dentro de la parcela No.264, del D. C. No.32, del D. N., porción No.52, del Bloque No.6.

Una porción de terreno con una extensión superficial de 631.76 metros cuadrados, dentro de la parcela No.264, del D. C. No.32, del D. N., porción No.56, del Bloque No.6.

Una porción de terreno con una extensión superficial de 346.58 metros cuadrados, dentro de la parcela No.264, del D. C. No.32, del D. N., porción No.57, Bloque No.6.

El precio total acordado para la presente operación de venta de terreno es de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 36/100 (RD\$297,657.36).

OTRO INFORME LEIDO POR EL SENADOR DIAZ FILPO

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN AUMENTO EN LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO, A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA GATON, REMITIDA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON EL OFICIO No. 00917. LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002.

La Comisión analizó el contenido del citado Proyecto de Ley y HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, en razón de que la señora LIDIA GATON, prestó sus conocimientos como Educadora, de manera muy entregada, por más de cuarenta años, contribuyendo con la formación de niños y jóvenes en la provincia de Salcedo, y en la actualidad padece problemas de salud, además de su edad avanzada que la imposibilitan realizar trabajos con los que pueda aumentar sus ingresos. La pensión que percibe la Profesora Gatón es de RD\$1,014.00, los cuales resultan insuficientes para cubrir sus gastos de manutención y medicamentos.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1:

"ARTICULO 1: Se concede una pensión del Estado por la suma de Siete Mil Pesos (RD\$7,000.00) a favor de la Profesora Lidia Gatón."

OTRO INFORME LEIDO POR EL SENADOR DIAZ FILPO

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA CECILIA BRITO VENTURA. PRESENTADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA Y LEIDO EN SESION DEL 19/11/2002 CON EL OFICIO NO. 00208.

La Comisión luego de haber analizado el contenido del citado y en el entendido de que luego de transcurrir el tiempo de labor interrumpida al servicio del Estado Dominicano, la señora Ana Cecilia Brito Ventura padece serios quebrantos de salud que la imposibilitan continuar realizando labores productivas, necesarias para costear sus necesidades y hacerle frente a las erogaciones que, dentro de su precaria economía, son determinantes a su salud y a la manutención de su parentela inmediata, por lo que esta Comisión RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo acogiéndolo tal y como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO: Se aumenta la pensión de RD\$1,014.00 (Mil catorce Pesos) a la suma de RD\$5,000.00 (Cinco Mil Pesos) mensuales, que le concede el Estado a favor de la Señora ANA CECILIA BRITO VENTURA.”

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO, A FAVOR DEL SEÑOR ISIDRO PAREDES, REMITIDA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 00833. LEIDO EN SESION DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002.

La Comisión ponderó el contenido del Proyecto de Ley en cuestión y RESOLVIO rendir informe favorable del mismo, en razón de que el señor ISIDRO PAREDES, laboró durante varios años en la administración pública desempeñando diferentes funciones y en los actuales momentos padece serios quebrantos de salud que le imposibilitan para realizar actividades productivas que le permitan obtener el sustento de su familia.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1:

“ARTICULO 1: Se concede una pensión mensual del Estado de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) a favor del señor Isidro Paredes.”

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALBA M .CRUZ DE REYES, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.1007 DEL 10 DE ENERO DEL 2001. ESTA TAMBIEN EN LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE.

La Comisión, luego de estudiar el contrato que se indica más abajo. ACORDO: rendir un informe favorable del mismo, y a la vez solicita al pleno senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación como se detalla a continuación:

ALBA M. CRUZ DE REYES, El local comercial, marcado con el No.102, correspondiente al edificio No.2, (tipo B modificado) construido de blocks y concreto dentro del proyecto habitacional Los Ríos “La Yuca 11, 1ra. Etapa”, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$121,714.82

OTRO INFORME PRESENTADO POR EL SENADOR DIAZ FILPO
INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (BNDES) DE BRASIL, DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE 135 AUTOBUSES DEL PLAN RENOVE, A TRAVEZ DE LA EMPRESA AUTOZAMA, S.A., POR UN MONTO DE US\$8,100,000.00. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.13907 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

La Comisión tras haber analizado el antes citado Contrato Financiero, RESOLVIO: rendir un informe favorable del mismo considerando el objetivo del presente Contrato es la ADQUISICION DE 135 AUTOBUSES SIN AIRE, MERCEDES BENZ OF 1318, CARROCERIA INDUSCAR/CAIO, todo denominado en lo adelante y a los efectos de este Contrato como "LOS PRODUCTOS", cuya naturaleza, descripción y características se encuentran detalladas y determinadas en la Cotización No.294/1, de fecha 28 de septiembre del año 2001, identificada como Anexo "C" el cual forma parte integrante de este Contrato, destinado al transporte urbano del Plan Renove.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR CESAR MATIAS: Señor Presidente, tomo el turno de la palabra en virtud de que razones ajenas a mi voluntad me tuvo que ausentar y no se ha aprobado una ley de tanta importancia como la que crea la Secretaría de Estado de Ultramar, tenemos aquí los amigos del exterior que han hecho penitencia permanente para que el Senado lo apruebe ya en segunda lectura, nosotros vamos a permanecer aquí para cualquier motivación que haya que hacer respecto a esta ley con mucho gusto hacerla ya que se aprobó en primera lectura hace dos meses se hizo con bastante delicadeza para que no tuviera un choque con la ley Orgánica de Relaciones Exteriores, le pido que sea incluido en el primer punto de la agenda del día.

SENADOR DAGOBERTO ADAMES: Buenas tardes distinguidos colegas, precisamente hoy están invitados todos los Senadores del país la Academia de Ciencia de la República Dominicana cumple 28 años y por tanto he querido someter esta resolución que dice así:

CONSIDERANDO: Que desde hace 28 años la Academia de Ciencia de la República viene dándole servicios científicos a la sociedad y al Estado Dominicano desinteresadamente contribuyendo así al desarrollo científico y tecnológico.

CONSIDERANDO: El crecimiento nacional e internacional de esta Institución como lo demuestran sus relaciones Internacionales y los acuerdos a que arribado con entidades importantes en la sociedad dominicana.

CONSIDERANDO: Que el apoyo al reconocimiento que viene brindándole al superior gobierno dominicano.

CONSIDERANDO: Que la Academia de Ciencia de la República Dominicana es asesora científica de este honorable Senado de la República.

RESUELVE: artículo 1.- Declarar a la Academia de Ciencia de la República Dominicana como la Institución benemérita de la sociedad dominicana y merecedora de apoyo estatal que requiere para mejor apreciación de sus metas científica y tecnológica así como congratularla en ocasión de celebrarse la celebración del 17 de diciembre del 2002 del 28 aniversario de su fundación.

ARTICULO 2.- Entregar un pergamino de reconocimiento por su aporte al desarrollo científico tecnológico en el país. PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

Presidente, quiero someter dos pensiones una a nombre de **BERNARDINA DE JESUS ABREU**, la cual su parte dispositiva dice: Se concede una pensión del Estado a favor de BERNARDINA DE JESUS ABREU SANTOS por la suma de RD\$5,000.00 PESOS ORO.

La segunda pensión es a favor de alguien que fue director de prensa del Senado de la República, que es el señor **LUIS PANTALEON CRUZ CELESTE**, (LEYO LA PARTE DISPOSITIVA) Se le otorga una pensión de RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES al señor LUIS PANTALEON. Muchas Gracias.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Buenas tardes Presidente, distinguidos colegas, el día 11 de noviembre recibimos aquí en el Senado de la República este Proyecto de Ley que fue aprobado en la Cámara de Diputados el 27 de noviembre del año 2002 el cual quiero pedir que se coloque en la orden del día de la presente sesión. El Proyecto es el siguiente: el cual se designa con el nombre de Dr. DARIO GOMEZ MARTINEZ, la calle Restauración que pasa frente al Parque Patria del Municipio San Ignacio de Sabaneta Provincia Santiago Rodríguez, y además el interior de la calle Juan Alejandro Ibarra el sector de la cuarenta Cristo Rey Santo Domingo Distrito Nacional. Señores colegas, es importante conocer este proyecto en el día de hoy porque es una manera de poder exaltar los méritos que adornaron al Senador Darío Gómez un ciudadano de la provincia Santiago Rodríguez con una gran hoja de servicio público. Muchas gracias.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Presidente, nosotros queremos someter un Proyecto de Ley mediante el cual se eleva a Distrito Municipal de lo Cacao a Municipio(LE DIO LECTURA)

CONSIDERANDO: Que el Distrito municipal de Lo Cacao es una zona que ha experimentado importante cambio demográfico social, urbano, económico y políticos, digno de ser tomado en cuenta en su organización.

CONSIDERANDO: La importancia social económica, cultural y turística que ha tenido el Distrito Municipal de Los cacaos lo que ha llevado a ser la sede de dos encuentros nacionales de exploraciones de montañas y de otras actividades eco turísticas, que los recursos naturales que dispone el Distrito Municipal de Los Cacaos lo convierte en una zona especial apta para el desarrollo de proyecto turísticos y de otra índole.

CONSIDERANDO: Que se han otorgado concepciones de explotación minera en Los Cacaos con lo que se aprecia la posibilidad de una actividad importante en ese sector de la economía para beneficio del desarrollo de la zona.

CONSIDERANDO: Que en el área de Los Cacaos se han construido dos importantes presa hidroeléctrica que aportan una gran cuota de la generación energética nacional convirtiéndose así en una zona estratégica para el desarrollo del país; que las inversiones que en materia de infraestructura vial y de servicio social le hace al Estado Dominicano en esa zona con lo que se facilita el acceso y el desarrollo de la misma.

CONSIDERANDO: El derecho de población del Distrito Municipal de Los Cacaos al elegir sus propias autoridades políticas en virtud de lo establecido en la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: Las reiteradas peticiones que ha formulado esa sociedad civil de Los Cacaos tanto las autoridades políticas de la provincia como a otras instancia del Estado en el sentido que se eleve de categoría dentro de la división territorial dominicana.

VISTA LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.

VISTA: La ley 520 de la división territorial dominicana y la 3455 sobre la acción municipal.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se eleva a la categoría de Municipio con todas las prerrogativas legales el Distrito Municipal de Los Cacaos de la provincia San Cristóbal.

ARTÍCULO 2.- Los límites naturales del Municipio de los Cacaos serán los mismos del anterior Distrito Municipal de Los Cacaos.

ARTICULO 3.- El Municipio de los Cacaos estará compuesto por el mismo territorio del anterior Distrito Municipal Los Cacaos con sus secciones y parajes tal como se detalla a continuación: La sección El Guineo con los parajes el Silloncito, la Guasa, el desarrollo, la siembra, Francisco Mateo y otros, la sección de los Naranjos con diez secciones y parajes.

ARTICULO 4.- La cabecera del Municipio el Cacao será el poblado de Los Cacaos donde tiene su asiento el ayuntamiento Municipal.

Esperamos que este Proyecto de Ley sea puesto en agenda para la próxima sesión.

Presidente, en sesión anterior nosotros sometimos a viva voz un Proyecto de Resolución mediante el cual planteamos la situación de incertidumbre que vivía la sociedad dominicana producto de los secuestros y le hacíamos un llamado al Jefe de la Policía Nacional para que ponga los organismos de seguridad y se le facilite los elementos técnicos necesarios para que pueda competir con el avance que ha obtenido en ese aspecto los delincuentes, ese proyecto de resolución no fue sometido pero la secretaria tuvo la gentileza de pasarla, aquí está la resolución por lo que le estamos solicitando que la ponga en la Orden del Día.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Buenas tardes distinguidos colegas, yo quiero dar una información, es decir recordarles a los Senadores que tenemos una cena hoy a las 8:00 de la noche en el Restaurante Neptuno de Boca Chica con el Presidente del Partido para que todos acudan allá.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: He tomado la palabra porque este Senado creo que se engrandeció al hacer concurrir aquí a las Distribuidoras de Electricidad, sin embargo, creo que hay algo que nosotros debemos solicitarle al Poder Ejecutivo y a la Superintendencia de Electricidad que consiste en que se tome las navidades para que al inicio del año pongan en vigencia una tarifa técnica como la contemplamos en la Ley Eléctrica, el problema de la alta tarifa se fundamenta en que se ha continuado con la misma vieja tarifa establecida por la C.D.E, que se fundaba en agregar costos supuestos sin tomar en cuenta la participación real de la energía de los combustibles de la depreciación de los equipos técnicos generadores y en todos estos aspectos, si se estructura una tarifa técnica entonces en el país podrá reducirse el costo de la energía en cerca de un 40%; esto es fundamental y al mismo tiempo el gobierno debería solicitar de la Superintendencia de Electricidad crear un cuerpo de inspectores para que a solicitud de los clientes se lean los contadores cuando no lo lea la Distribuidora y de esta manera podremos evitar los abusivos cobros que nada tiene que ver con el consumo real de las personas; creo que este Senado debe dar seguimiento a ese gran trabajo que se hizo que sino lo hacemos que desemboque en cuestiones concretas no pasará de ser un hermoso ejercicio congresal pero que nada se va a expresar para beneficio de los consumidores; pienso que esto es fácil lo hemos analizado profundamente, tan solo la aplicación de las tarifas técnicas podría ahorrar entre un 30% y un 40% de los niveles actuales y luego la creación de los inspectores para que estos a solicitud de los clientes vayan y midan el consumo y para esto la Superintendencia de Electricidad está investida de los poderes y tiene dos recursos puesto que está recibiendo cerca de (diez millones de pesos, cada mes) y que no sabemos en que lo invierte a parte de los altos salarios de sus funcionarios entendemos que esto debe hacerse. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO DEL VILLAR: Buenas tardes señor Presidente, y distinguidos Senadores. CONSIDERANDO: Que el Estado Dominicano está en la obligación de ofrecer protección a los ciudadanos que hayan alcanzado una avanzada edad que hayan prestado innumerables servicios a la nación.

CONSIDERANDO: Que la señora AMANTINA VOLQUEZ DE PEREZ ha desempeñado diversos cargos en la administración pública entre ellos Síndico Municipal de Jimaní 1962-1963; Inspectora de servicio a la Secretaría Administrativa de la Presidencia con asiento en Jimaní 1977-1978. Diputada al Congreso Nacional por la provincia Independencia 1986-1990.

CONSIDERANDO: Que en los actuales momentos y por razones de salud la señora Volquez de Pérez no puede dedicarse a una labor productiva que le permita su sustento.

VISTA:

La ley 379 de fecha 11 de diciembre de 1981 sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado HA DADO LA SIGUIENTE LEY: Se concede una pensión del Estado a la señora Amantina Vólquez de Pérez por la suma de RD\$15,000.00 pesos oro(QUINCE MIL PESOS ORO) mensuales. Dicha pensión será pagada con cargo al fondo de pensiones y jubilaciones.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Gracias señor Presidente, es para referirme de nuevo a la tarifa eléctrica que parece ser que cada vez que uno se pronuncia aquí como que la compañía distribuidora se entera, y parece que tiene ubicadas las casas de los Senadores yo dije que iba a traer la factura y le pedí a los Senadores que trajeran varias facturas para demostrar que es un abuso que están haciendo, es para decirle que la casas donde vivo la esposa mía duró un mes en New York Y yo casi no voy y resulta que llegó de Mil quinientos pesos más caro que el otro mes, la casa donde yo vivo es una casita de dos habitaciones, una sala y una cocina y me llegó de Seis Mil Setecientos pesos, tenemos que buscar una solución a este problema, le pido que busquemos una solución. Presidente, yo pensaba que el préstamo de Renove se iba a conocer mañana porque precisamente en el día de hoy Franco Badía habló con nosotros que es un completivo de un préstamo para completar la primera ejecución del plan Renove con los vehículos que están entregando a los diferentes sindicatos e Instituciones que tienen que ver con el transporte por lo que le pido que ese contrato sea colocado en la Orden del Día en el segundo punto.

SENADOR JUAN VILORIO: Quiero referirme a la propuesta del Senador Albuquerque en el sentido de que se asuma una tarifa técnica a partir de enero y hemos convenido en presentar una resolución para que se tomen esas medidas pertinentes además de que sea conformado un cuerpo de inspectores para la lectura de los medidores eléctricos, de modo que se va someter una resolución que está elaborando el colega Ramón Albuquerque.

EL PRESIDENTE PASA A CONFECIONAR LA AGENDA.

El Proyecto de pensión a favor de la señora Vólquez de Pérez, a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley que concede una pensión a Luis Pantaleón, se envía a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley de pensión a favor de Bernardina de Jesús Abreu, se envía a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley que crean los Consejos Provinciales de preservación de las presas de Higuey, Aguacate, Valdesia, el contra embase de las Varias y los ríos que confluyen en dicha presa como son: Nizao, Nazito, Mahoma y Mahomita, se envía a

la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Proyecto de Ley sobre Registro Inmobiliario, a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley que tiene que ver con la rectificación tributaria, a la Comisión de Finanzas.

El informe de la Comisión de Finanzas con relación a la venta de apartamento suscrito entre el Estado Dominicano y la señora Alba Cruz de Reyes, también el informe sobre la pensión a favor del señor Isidro Paredes, para una próxima sesión.

El informe sobre la pensión de la señora CECILIA BRITO VENTURA y el aumento de pensión a favor de la señora LIDIA GATON, para una próxima sesión.

El informe de la comisión de Finanzas sobre el contrato de venta de terreno entre el ingenio Boca Chica y el señor LEE ROY ARMSTRONG, para una próxima sesión.

El informe de la Comisión de Finanzas sobre el contrato de venta entre el Estado Dominicano y el señor Félix Antonio Cueto, para una próxima sesión.

El informe que rinde la Comisión de Justicia en torno al Proyecto de Ley que crea el Juzgado del Distrito Municipal de la Cienaga, para una próxima sesión.

El informe de la Comisión de Obras Públicas en torno al acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de los países Bajos, para una próxima sesión.

El informe de Obras Públicas con relación al Protocolo relativo a la enmienda al convenio sobre aviación civil Internacional, para una próxima sesión.

El informe de Obras Públicas entorno a la ratificación de transporte aéreo del gobierno de la República Dominica y el Consejo Federal Suizo, para una próxima sesión.

El informe de la Comisión de Finanzas sobre el contrato financiero suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Nacional de desenvolvimiento económico y social de Brasil destinado a financiar la adquisición de 135 autobuses del Plan Renove, a través de la empresa autozama, S.A.

PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la inclusión de este punto sobre financiamiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

El Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Diputados que designa con el nombre del Senador Darío Gómez Martínez la calle Restauración, y que se ha solicitado su inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

La resolución sometida por el Senador Dagoberto Rodríguez Adames para declarar la Academia de Ciencia De la República Dominicana como Institución benemérita los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADA LA INCLUSION)

La resolución que somete el Senador García Duvergé sobre el llamamiento a la

Jefatura Nacional para que ofrezca mediante un informe explícito seguridad a la ciudadanía de que esta institución cuenta con los recursos técnicos y humanos para acatar acciones criminales, los que estén de acuerdo con su inclusión que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADA LA INCLUSION)

El Proyecto de Ley que somete el Senador García Duvergé sobre elevación de categoría de Los Cacaos, a la Comisión de Interior y Policía.

PRESIDENTE: El Senador Cesar Matías propone que el tema que está sobre la mesa sobre la Secretaría de Ultramar sugiere que se coloque en la Orden del Día, los que estén de acuerdo que levanten la mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)(21 PRESENTES)

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION DE LOS TOROS, DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA, DE LA PROVINCIA DE AZUA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)(22 PRESENTES) APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL SERVICIO SOCIAL POR 30 HORAS PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO MARITIMO PRIVADO EN REPUBLICA DOMINICANA.

PRESIDENTE: A discusión

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor Presidente, este es un proyecto que nosotros debemos leerlo bien, y verificarlo bien yo pido que un proyecto tan importante como este se quede sobre la mesa para la próxima semana para darle una ojeada para ver la opinión que se tiene de ese proyecto porque todavía no lo hemos vistos, por lo que le pido que se quede sobre la mesa

PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo que este proyecto se quede sobre la mesa para la próxima semana, que levanten su mano derecha.

(14 VOTOS. APROBADO PARA QUE QUEDE SOBRE LA MESA)

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 56 DE LA LEY 72-02, DEL 7 DE JUNIO DEL 2002,

CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS, SUSTANCIAS CONTROLADAS Y OTRAS INFRACCIONES GRAVES, PARA INCLUIR AL JEFE DE LA POLICIA NACIONAL, EN EL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

(La Secretaria dio lectura a dicho proyecto)

PRESIDENTE: A DISCUSION (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación de este Proyecto que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS HENRY POLANCO FELIZ.

PRESIDENTE: A DISCUSION (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A VOTACIÓN: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR AMADO TEJEDA MORALES.

PRESIDENTE: A DISCUSION(HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$9,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ARTURO JOSE CUELLO.

PRESIDENTE: A DISCUSION (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA DIGNORA MENDEZ DE DOTEL.

PRESIDENTE: A DISCUSION (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CANDELARIO LOPEZ, UNA PORCION DE TERRENO DE 108.02 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO. 15-A, EN EL SOLAR NO.3, MANZANA N0.18, DEL D.C. NO. 16/4, DE SAN PEDRO DE MACORIS, VALORADO EN LA SUMA DE RD \$24,300.00.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACIÓN: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, que lo expresen levantando su mano derecha.
(18 VOTOS. APROBADO)

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO RAFAEL JORGE TELLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 77.49 TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LA PARCELA NO.61, DEL D.C. NO.31 DEL D. N. LUGAR CABALLONA, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN RD\$ 92,988.00.

PRESIDENTE: A DISCUSION (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADO)(22 PRESENTES)

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIGIA ALTAGRACIA DE LOS ANGELES CANDELARIO DE CABRERA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,131.05 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.17 DE LA MANZANA "E" DEL PLANO PARTICULAR , PARCELA NO. 110-REF.780-PTE, DEL D.C. NO. 4, DEL D. N. UBICADA EN LA CALLE PASEO NIZAO DE LA URBANIZACION LOS RIOS, VALORADO EN RD \$22,621.00.

PRESIDENTE: A DISCUSION (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE FORMULA UN LLAMAMIENTO A LA POLICIA NACIONAL PARA QUE OFREZCA UN INFORME EXPLICITO, POR LA SEGURIDAD A LA CIUDADANIA QUE ESA INTITUCION CUENTA CON LOS RECURSOS TECNICOS Y HUMANOS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DILICUENCIA EN LA REPUBLICA DOMINICANA (PRESENTADA POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL) REFERENTE A LA POLICIA NACIONAL CON LA MODIFICACION DEL SENADOR MORALES VILORIO.-

EL SENADOR RAMIRO ESPINO LE PIDIO AL PRESIDENTE QUE LEYERA LA RESOLUCION

PRESIDENTE: LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Me gustaría escuchar una explicación sobre esa resolución porque yo veo eso muy simple, creo que debemos de encararlo de otra forma.

PRESIDENTE: Podemos deducir que es un llamado para que la policía diga si está en capacidad, explique Senador.

SENADOR GARCIA DUVERGE: Presidente, la impresas de una resolución es el marco de mi capacidad que la profundice el Senador con toda la facultad que tiene de su condición de Senador, yo creo que la resolución es medio simple pero es el marco de mi capacidad, que con todo el derecho que tiene el Senador y la facultad que le concede que la profundice

PRESIDENTE: Es la propuesta que ha hecho el Senador, cada Senador puede enriquecerla aportando algo.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Un organismo como la policía nacional que tiene que velar por la seguridad ciudadana, yo creo que de una forma tan simplista y a veces hasta utilizando la in discrecionalidad que pudiera suceder en el caso que ellos digan que no pudieran estar en capacidad de poder tolerar eso y que tuviera que decir nosotros no podemos, o sea, que podríamos cometer una indiscrecionalidad por lo que

recomiendo que el proponente de la resolución que la deje para la próxima sesión y nosotros profundizarla mejor y hacer algunas consultas para ver si es conveniente en este momento.

JUAN MORALES VILORIO: Señor Presidente, creo que es oportuno proponer en esa resolución que la policía pueda conformar un cuerpo élite antisequestro, en el sentido de que preocupa a toda la ciudadanía la ola de secuestro que cada día se incrementa más, entonces, yo creo que es oportuno para pedir ahí la conformación de un cuerpo especializado antisequestro.

SENADOR MARIO TORRES: Honorables Senadores y Senadoras, yo quiero en cambio felicitar al colega Senador de San Cristóbal porque en un momento donde el secuestro a ocupado el escenario político nacional es atinado en el marco de la democracia que es un símbolo donde se habla por señales de que el Senado de la República con esta resolución independientemente de su contenido lo que quiere mandar es un meta mensaje, llamar la atención de la Policía Nacional porque la población se siente prácticamente indefensa y por lo tanto el Senado tiene que cumplir llamando la atención a la Policía Nacional para que preste mayor atención al caso de secuestro de la República Dominicana; por lo tanto el momento no es para discutir el contenido sino que en la democracia podamos utilizar esta resolución para llamar certeramente la atención del Jefe de la Policía y con él a la Policía Nacional, así es que respeto el criterio de los colegas Senadores que cuestiona la misma y felicito por atinada e inteligente y creativa la resolución del colega Senador Aníbal García Duvergé.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Presidente, esa resolución fue sometida en la sesión anterior, la Secretaria tuvo la gentileza como no se sometió ese día que yo pedí que se sometiera a viva voz, recogerla pero la recogió en un lenguaje Cervantino, que la hace a veces medio confusa, pero entendible para cualquiera que haya leído un par libros viejos, no es un cuestionamiento a la policía es un informe que está pidiendo de la capacidad preventiva que tiene la policía para que la sociedad se sienta segura de que ciertamente ese organismo está en capacidad de prever este tipo de acontecimiento, entonces, no puede ser más de ahí, es verdad, que la policía que es un cuerpo investigativo talvez sienta que 38 mil policías puedan más hacer con mucha facilidad lo que son justamente esos procedimientos el término que tiene y no 32 Senadores; por eso, yo creo que el Senado de la República tiene derecho a conocer si el organismo la cual descansa la seguridad de la sociedad posee los recursos técnicos para poder detener ese tipo de acontecimiento, es sencillamente eso, es decir, yo no veo porque se alarman, la verdad es que la resolución fue recogida como la planteamos, diferente, es lógicamente porque la muchacha domina muy bien el idioma.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Presidente, yo quiero hacer una aclaración, no es que me opongo a la resolución, yo pedí que la leyera para saber de que se trataba, el tema es muy interesante porque es un tema que está afectando la sociedad dominicana, y al ser interesante ese tema yo la vi como muy, no es que el Senador no tenga la capacidad, es uno de los Senadores más preparado o uno de ellos que están aquí, ha leído mucho sino que yo considero que no solamente la policía sino que nosotros como legisladores tenemos que ir pensando ya en ir endureciendo o penalizando ese tipo de delincuencia; por eso fue que yo quise que eso se dejara sobre la mesa para que nosotros rehiciéramos eso un poco más detallado porque esta modalidad de secuestro es nuevo hasta para la policía de aquí, nunca se había encontrado con este tipo de acto delictivo, era simplemente para ponderarla mejor, como quiera yo voy a votar por eso, mi gusto fuera que se dejara sobre la mesa para sentarnos y cada quien aportar algo, esa era mi única inquietud.

SENADOR JUAN MORALES: Estamos de acuerdo con la resolución como está agregándole un segundo párrafo que diga: Artículo 2-. Solicitar a la Policía Nacional la creación de un cuerpo élite para prevenir y combatir el crimen del secuestro en la República Dominicana."

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, yo mantengo mi posición, observe como en otros países de la que no son de este Continente tienen que reunirse las naciones unidas y hasta elegir una comisión que indague sobre las armas que poseen otros pueblos, otros países, entonces como que no luce muy táctico, para no decir muy prudente, nosotros quisiéramos indagar si un organismo que tiene que ver con la seguridad del Estado que tiene que ver con el orden público está en condiciones de enfrentar la situación de delincuencia, inclusive hemos hecho un llamado a la sociedad dominicana que nos integremos todos para enfrentar la situación, pero no veo que luce oportuno el que queramos que ellos digan si están incondiciones y si no lo están que digan que no, es lo más probable que digan que no, de manera que es un asunto que tienen algunas intimidades muy a lo interno que no pueden dejarse así a lo público, de manera que si ellos no están en condiciones, porque hemos oído que los delincuentes a veces poseen metodología más avanzada que los organismos de seguridad del Estado, lo hemos planteado y lo hemos visto, lo que queremos poner es que ellos digan que no están en condiciones, yo no creo que eso convenga eso incrementaría más la delincuencia, yo creo que debemos indagar más, para ver por donde entramos, por eso es mi llamado para dejarlo para la próxima y buscar una metodología más prudente para usar esos términos; hasta yo quiero ser cuidadoso con lo que expreso.

PRESIDENTE: Yo quería decir que quizás les estamos dando una dimensión que no la tiene este proyecto porque sencillamente lo que plantea es que ante la situación la policía diga que está en capacidad de combatir este crimen y la policía está en capacidad y lo acaba de demostrar en un acto donde en un intercambio con los secuestradores liquidaron uno y apresaron heridos o sea que es un llamado que yo creo que no daña la estrategia que pueda tener la policía, y la propuesta que hace el Senador Juan Morales que se le agregue un artículo donde se sugiere la formación de un cuerpo elite para prevenir y combatir el crimen del secuestro de la República Dominicana es algo que corresponde también a esa desgraciada novedad que está aconteciendo aquí, entonces, yo creo que no traspasa los linderos de lo que es la estrategia que pueda tener la policía.

SENADOR TONTY RUTINEL: Distinguido Presidente, ya usted dijo el 98% de lo que iba a decir, pero quiero dar una información, yo estuve acompañando al Senador José Tomás Pérez, que él me pidió a través del Presidente de la República que fuéramos donde el Jefe de la Policía, cuando fuimos a donde el jefe de la policía en la conversación que sostuvimos yo le pregunté al jefe de la policía, estaba el sub-jefe, estaba otro General, estaba casi la plana mayor, el Relacionador Público de la Institución, yo le dije esas preocupaciones que tiene tanto el Senador de San Cristóbal como el Senador de Hato Mayo y ellos se me quejaron y me dijeron que ellos estaban en capacidad de eso, por eso la resolución yo la veo bien, ellos me dijeron que habían secuestrado a cuatro empresarios y que ellos no sabían nada de eso; y quiero decir que también esto es grave, le dije eso es raro pero quizás por lo mismo temores que no haya un tecnicismo o no haya un mecanismo para agarrar a los secuestradores, pero el problema del secuestro es un problema del mundo, eso se va a ir incrementando, lo que tiene que hacer la policía es seguirse tecnificando, crear un organismo elite, que el Estado de más recurso, que nosotros aportemos más recursos y que tecnifiquemos pero quería decir eso que el Jefe de la Policía nos dijo que la familia de esos secuestrados no le habían dicho nada, yo estoy de acuerdo con la resolución lo que creo es que va aportar para beneficio de la propia policía y para beneficio de la ciudadanía y que hay una correspondencia y un organismo capaz de eso, veo muy bien la resolución.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor Presidente, y demás colegas, quiero recordarles que ese organismo ya fue creado y que precisamente la prensa de ayer le resaltaba que ese organismo entró en acción con referencia a ese caso que usted hace alusión pero, a mí me preocupa ver que todavía en el país nosotros damos tanta vueltas para decir una cosita, en un país que ya tiende décadas de vida democrática, porqué Senadores tenemos que dar tantas vueltas para decir algunas cosas, lo que se necesita aquí es que la policía nacional tenga una acción más efectiva con respecto a este crimen que es el secuestro; porque la verdad hay que decirla que aunque en el

último caso hay personas detenidas pero hay un sin número de casos que están en el limbo y eso está preocupando a la ciudadanía hasta el extremo de que ya parte de esos casos en que la gente no se lo señala a la autoridad policial es porque la gente está perdiendo la fe y ha preferido irse a la ley de las negociaciones con quienes practican ese tipo de delito y crímenes que confiarse a los brazos de la protección de los organismos del Estado, este es un problema que yo creo que a ciencia cierta mas que a la policía hay que inmiscuir en estos asuntos los demás organismos de la Fuerza Armada del país tal como "G2, el A2, el J2 etc., porque al decir de quienes analizan la figura del secuestro del país se tiene la convicción de que son elementos del exterior que aprovechando la debilidad de nuestras fronteras vienen combinados con personero del crimen de la República cometen esos actos y parten en lanchas a través de la frontera y evaden la persecución policial, nosotros entendemos que la resolución debe decir es: Pedir a la Policía Nacional una acción más decidida y que se auxilie de los organismos investigativo del Estado, llámese sobre las Fuerzas Armadas en sentido general y que se cree un organismo contra este tipo de crimen mixto o plural porque la verdad es que hay que darle una respuesta a la sociedad y devolverle la fe a la gente que ya ha dejado de creer en parte en los organismos del Estado.

SENADOR CESAR MATIAS: Presidente, realmente yo voy en la misma línea del Senador Enriquillo Reyes, el colega Senador de San Cristóbal varios Senadores lo han felicitado y yo voy a reiterar esa felicitación, porque aquí lo que queremos en este momento en que la sociedad dominicana siente que el delito del secuestro se está profundizando; no estamos elaborando una norma jurídica para aplicarla y que va a ser permanente, lo que estamos haciendo es mandando un mensaje claro al país de que el Senado sigue preocupado por los problemas del pueblo, porque esto es un problema fundamental, que hoy le toca a aquellos pero mañana puede ser usted Presidente, esto es un problema muy serio, esto es un mensaje para que la policía sepa que puede contar con el Senado de la República para reformar la ley, para detener a los delincuentes con el asunto del secuestro, o sea, nosotros respaldamos sin reservas de manera militante que esa resolución sea aprobada en el día de hoy para que mañana el país sepa que en el Senado se votó una resolución que pide a la policía y apoyando la acción de la policía, si después tenemos que preparar una norma, fabricamos esa ley la cotejamos, buscamos la forma de que habla Vicente Castillo, mientras tanto no esto es una resolución para hacernos sentir.

PRESIDENTE: Hay tres propuestas, está la del Senador Juan Morales que se modifique para agregar un artículo 2 y la propuesta del Senador Vicente Castillo que se deje sobre la mesa.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, yo no me opongo a esa resolución todo yo lo respaldo, yo lo que creía que antes que cuestionarse si la policía puede enfrentar la acción criminal o no que es lo que ha dicho la resolución, yo creo que debería sustanciarse con lo que él ha dicho, hacer que la policía actúe más enérgicamente en defensa del pueblo, pero para que la policía pudiera decir mañana sí estamos en condiciones o no eso sería poner en evidencia la Institución, eso es lo que yo he planteado, pero todo lo que tenga que ver con la persecución y el ataque de esas cosas yo lo respaldo, yo no quiero que se deje sobre la mesa porque la mayoría han aprobado que se conozca, pero ojalá pudiera sustanciarse con lo que él ha adicionado es muy importante hacer que la policía actué más enérgicamente.

SENADOR RAMIREZ PEREZ: Yo creo que el Senador Duvergé logró sus objetivos y era que el pueblo se diera cuenta que la policía se diera cuenta que los maleantes atracadores se dieran cuenta que también hay en un Senado con los ojos avizores para apoyar medidas que se puedan tomar en contra de estos maleantes que tienen a la policía en estado de indecisión, entonces, el Proyecto de Resolución, lo que yo creo que quizás puede hacerse asunto de semántica y un corrector de estilo lo ajuste a lo que real y verdaderamente quiere decir el Senador de San Cristóbal, yo estoy de acuerdo felicito al Senador porque son cosas que nosotros los representantes de la sociedad tenemos que hacerlo saber aquí, yo creo que las sugerencias que ha hecho el Senador de San Cristóbal están muy atinada, ahora, que se le de una redacción de estilo que se ponga más acorde con las inquietudes de los otros

Senadores yo estoy de acuerdo o sea, no lo dejemos sobre la mesa sino que aprobemos eso.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con esta resolución con la modificación sugerida por el Senador Juan Morales Vilorio que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. APROBADA)(22 PRESENTES).

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA COMO INSTITUCION BENEMERITA Y MERECEDORA DEL APOYO ESTATAL.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE SENADOR DOCTOR DARIO GOMEZ MARTINEZ" LA CALLE RESTAURACION", DEL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, Y TAMBIEN SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ LA CALLE INTERIOR "JUAN ALEJANDRO IBARRA" DEL SECTOR LA CUARENTA CRISTO REY SANTO DOMINGO DISTRITO NACIONAL.

PRESIDENTE: A DISCUSION (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(22 PRESENTES)

DECIMO QUINTO PUNTO: CONTRATO FINANCIERO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DE BRASIL, DESTINADOS A FINANCIAR LA ADQUISICION DE 135 AUTOBUSES DEL PLAN RENOVE, DE LA EMPRESA AUTOZAMA, S.A. POR UN MONTO DE US \$8,100,000.00 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, OFIC. #13907 DEL 3 DE SEPT. 002).

PRESIDENTE: A DISCUSION(HUBO SILENCIO)

A VOTACIÓN: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)(21 PRESENTES)

PRESIDENTE: La verdad que este proyecto ha sido objeto de mucha discusión en los últimos la Secretaria Mercedes Camarena nos trae una comunicación que les envía el Dr. Paris Goico a los señores Enriquillo Reyes, a César Matías, Manuel Emilio Pérez, Celeste Gómez, Enrique Miguell Antonio Seijas, Víctor Méndez, Ángel Dinocrate Pérez, y Sucre Antonio Muñoz, donde dice: " Me dirijo a ustedes con la finalidad de comunicarles que han sido designados en Comisión Especial en sesión de fecha 11/12 /2002, para estudios y opinión del Proyecto de Ley que crea la Secretaría de Estado de Ultramar, presentado por el Senador César Matías Pérez, aprobado en primera lectura en sesión 15 de octubre del año 2002.

MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente, Esta comunicación que usted acaba de leer fue entregado en mi oficina hoy a las doce del día, en vista de la importancia de esta Institución he visto ciertas objeciones que hace la Secretaría de Relaciones Exteriores, el titular sobre unos informes y unas leyes, y en virtud de que no hemos tenido la oportunidad la Comisión Especial de reunirnos, me gustaría que se quedara sobre la mesa para que nos permita leerla y dar nuestra opinión.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Nosotros recibimos el oficio que nos enviaron informándonos la conformación de la Comisión, porque aunque en la pasada sesión

usted dijo que nosotros íbamos a ser miembro pero no nos dijeron cuales eran los demás miembros por lo que no pudimos reunirnos y conocer lo que usted nos había planteado, en ese sentido, yo lo dejo a la consideración de ustedes porque no quiero que se vaya a creer que nosotros estamos en contra de esto; pero creo que debe darse la oportunidad para que se pueda reunir la comisión fijar su posición, no obstante no tengo ninguna objeción que si se considera de lugar conocerlo hoy no tengo objeción.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor Presidente, señores colegas, este Proyecto de Ley que crea la Secretaría de Estado de Ultramar tiene exactamente dos años dando vueltas en el Senado, se aprobó la vez anterior en dos lecturas, se cayó en la Cámara; esta fue una promesa de campaña que hizo el señor Presidente de la República a aquellos dominicanos y dominicanas que le ha caído encima la maldición del Judío errante; y nosotros que hemos tenido la oportunidad de vivir fuera del país sabemos las penurias que sufre la comunidad dominicana, en virtud de las objeciones que hacía la Cancillería después que fue aprobado en primera lectura aquí se designó una comisión, yo estoy sorprendido en el día de hoy que se ha dicho que se ha nombrado una Comisión Especial cuando ya la Comisión de Relaciones Exteriores a adoptado un informe y ha sido aprobado en primera lectura, entonces, esta pieza fue consensuada con los abogados de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con los abogados del Senado, hay una carta que nos manda el Consultor Jurídico, el Sub-Consultor Jurídico y debatido en la Comisión con los abogados asesores y los colegas Senadores que han ido, yo no tengo premura, no tengo deseo de festinar nada, ni me voy a poner bravo, si alguien cree que puede escudriñar algo y dilatar que los dominicanos en el exterior tengan gente que le duela su problema, gente que pueda dar todo por ello, pues vamos a dilatarlo, no hay problema, a nosotros nos gusta mucho darle larga a las cosas, pero esas Comisión Especial pienso que viola los reglamentos internos porque la Comisión apoderada estudió y dio un informe, si algún Senador no está de acuerdo con este informe lo que tiene es que después de leerlo venir aquí a debatirlo, pero esta ley está concebida y hecha de tal manera que mantiene en mano el señor Presidente de la República que es el conductor de las relaciones exteriores un paralelismo entre la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y la Ley de Ultramar; de manera tal que esos funcionarios que van a ser nombrados no van a tener funciones diplomáticas sino funciones oficiales que le va a permitir asistir a orientar correctamente a los dominicanos que residen en el exterior. Yo entiendo que no hay que darle más vuelta a este asunto y que se apruebe en el día de hoy para satisfacción de esa legión de dominicanos representantes en el exterior que están ahí esperando con ansiedad y con ese cuchillo clavado en el pecho, esperando esa decisión, y sería un regalo a la comunidad dominicana en los días festivos de la navidad de esta buena nueva de que el gobierno de Hipólito Mejía se preocupa por el destino de los dominicanos que viven fuera del país.

SENADOR TONTY RUTINEL: presidente, yo entiendo a los Senadores, al Dr. Enriquillo, y al Senador de Elías Piña, yo dije en la otra sesión que no estaba el Senador que tuvo que ausentarse que yo era miembro de esa comisión y que yo había asistido convocado por él como a seis o siete reuniones, esa es una de la comisión que más ha trabajado y lo especificó el Senador Jesús Vásquez Martínez, sobradas razones hay de la necesidad de la creación de esa nueva Institución, vamos a discutirlo, eso mismo dije yo, se está creando una comisión nueva, que la comisión rinda el informe para el próximo martes y usted dijo que se iba a poner como primer punto que se iba a discutir, es decir, que yo no tengo culpa, nosotros tenemos que discutirlo hoy, es una obligación de nosotros, entonces, el que se oponga que lo diga, yo estoy totalmente de acuerdo con eso y quiero pedir un cierre de debate, pero hay otro Senador, que se discuta el tema hoy.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Ahora me entero que estaba en una comisión especial para conocer el caso, pero según nos dijo el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores ese tema fue sumamente discutido inclusive cruzado con las autoridades de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores lo que dio como consecuencia que se pusieran los puntos de lugar para que las cosas que entendía la

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores que chocaba con los estamentos legales establecidos y con las discusiones y los poderes que tiene esa Secretaría fueran excluidos del Proyecto de Ley lo que significa que sería saludable para el Senado de la República y para aquellas personas que están atentas a la aprobación de este Proyecto que se conociera en el día de hoy y se le diera su discusión y aprobación al mismo, porque nosotros miembro de la Comisión Especial que se formó estamos en completo acuerdo que se cierren los debates y que se someta a votación este proyecto.

PRESIDENTE: Vamos a leerlo artículo por artículo y cualquier modificación se le hace en el camino.

ARTICULO NO. 1.- Mediante la presente Ley se crea la Secretaría de Estado de Ultramar integrada por un Secretario de Estado y los Sub-Secretarios funcionarios y empleados que designe el Poder Ejecutivo.

PRESIDENTE: A DISCUSION.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Veremos más adelante como están estructurado , pero al plantear que los secretarios y los funcionarios decidan no sé si más adelante estarían lo que serían las funciones que le corresponden a los subsecretarios pero dejarlo abierto eso sería bastante difícil, yo pienso que nosotros ahí debemos especificar.

PRESIDENTE: Como es corto vamos a leerlo entero y entonces poder especificar.

ARTICULO NO.2.- La Secretaría de Estado de Ultramar será el Organismo encargado de orientar y auxiliar a las comunidades dominicanas en el exterior, sirviendo esencialmente como vehículo de canalización de una política ultramarina basada en la dominicalidad y en la solidaridad comunitaria con el auxilio de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y los Cónsules Dominicanos acreditados en el exterior.

ARTICULO NO.3.- Con el auxilio las funciones y objetivos de la Secretaría de Estado de Ultramar se regirán por la Constitución de la República, por las disposiciones contenidas en la presente ley y en los reglamentos que se dictaren para su aplicación así como por las leyes y reglamentos generales que comprenden las atribuciones y deberes de las Secretarías de Estado.

ARTICULO 4.- Son funciones principales de la Secretaria de Estado de Ultramar:

- 1) coordinar con todos los organismos del sector oficial que están relacionados con los ciudadanos dominicanos en el extranjero para fortalecer esas comunidades mediante posturas de solidaridad y protección de común acuerdo con las misiones diplomáticas.
- 2) Establecer una política de orientación y asesoramiento para los dominicanos residente en el extranjero o que retornen al país de manera definitiva.

PARRAFO: Esas funciones no son limitativas ni excluyentes de otra de similar o de igual naturaleza.

ARTÍCULO 5.- Los conflictos de atribuciones que surjan con motivo de aplicación de esta ley serán resueltos mediante decisiones del Presidente de la República.

ARTICULO 6.- Cualquier asunto que implique a un ciudadano dominicano en el extranjero y que pueda afectar las relaciones entre el país en que se encuentre este y la República Dominicana será de la competencia exclusiva de la Secretaria de Estado

de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 7.- La Secretaría de Estado de Ultramar está en la obligación de comprobar la nacionalidad dominicana antes de darle protección a la persona que la solicite, los Cónsules dominicanos en el extranjero colaborarán con la Secretaría de Estado Ultramar en relación con sus funciones al tenor del capítulo octavo artículo 128 al 139 del reglamento que rija la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y que establece la protección de los dominicanos en el extranjero.

ARTICULO NO.8.- Es obligación de la Secretaría de Estado de Ultramar examinar cuidadosamente los asuntos de interés de los dominicanos evitando dar consentimiento oficial a pretensiones injustificadas y absteniéndose de tomar iniciativa en caso cuya competencia se ha establecido a los Cónsules Dominicanos en el exterior por otras leyes y reglamentos excepto para coordinar soluciones.

ARTÍCULO 9.- El Poder Ejecutivo dictará los reglamentos necesarios para la aplicación de esta ley.

ARTICULO 10.- La presente Ley deroga la Ley no.5299, promulgada el 26 de mayo del año 1999 sobre orientación y servicios a dominicanos residentes en el exterior y sustituye cualquier disposición que le sea contraria, entrará en vigor a más tardar 90 días después de su promulgación.

DICE EL INFORME: La Comisión o este informe sustituyen en todas sus partes el Proyecto de Ley con los mismos fines que fuese aprobado en primera lectura por este hemiciclo en fecha 15 de octubre del año 2002.

PRESIDENTE: A DISCUSION:

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Presidente, yo estoy de acuerdo con el proyecto evidentemente lo demostré cuando voté la primera vez y ahora venimos a votar por el proyecto, ahora, en toda las creaciones y las leyes de Secretaría aparece determinado la cantidad de subsecretarios que tiene una secretaria en cualquier secretaria, entonces, dejar abierto de que tendrá tanto subsecretario como lo decida el Poder Ejecutivo no nos parece una decisión más adecuada, yo pienso que aquí debemos decidir los subsecretarios que pudieran tener secretarías más o menos parecidas, como es Relaciones Exteriores, si fuera de educación yo le diría los subsecretarios que tiene la Secretaría de Educación, pero lo que sí se sabe es que todas las secretarias tienen un subsecretario administrativo y un secretario técnico, yo no sé a partir de ahí como tiene las otras, estoy planteando que como todas las secretaria tienen de ley cuatro(4) subsecretarios designamos cuatro(4) subsecretarios para esa Secretaría de Ultramar.

SENADOR DURAN GARDEN Presidente, yo quiero señalar que estoy totalmente comprometido con esta iniciativa de crear una Secretaría de Ultramar y así lo he dado a conocer principalmente a nuestro amigo Antonio Torres, pero creo que sería una irresponsabilidad de parte de nosotros crear una Secretaría de Estado, estamos hablando de una Secretaría de Estado, ni siquiera los términos utilizados ahí son propios para una dirección, para una dependencia de una Secretaría quizás para una dependencia de una secretaria; yo entiendo que las cosas no debemos festinarlas y que cuando se vaya a aprobar de manera definitiva por lo menos de parte de nosotros los Senadores para enviarlo a la Cámara de Diputados esa Secretaría debe tener objetivos claros y precisos, ahí no hay claridad, prácticamente ahí lo que se dice es que la Secretaría de Estado de Ultramar es una coordinadora, una Institución que va a servir de intermediaria entre en los Cónsules y la Secretaria de Relaciones

Exteriores, lo que una parte no recoge por un lado ella va a recoger pero cuales son los objetivos reales que dice ese proyecto que justifique la creación de esa Secretaría, entonces, tenemos que ser cuidadosos, me parece, que podríamos aprobarla pero daría vergüenza que del Senado de la República salga un proyecto en esas condiciones y pase a la Cámara de Diputados cuando nosotros estamos todo conciente que lo que ahí se la leído no puede ser las razones para que nazca una nueva Secretaría de Estado en la República Dominicana porque todo el mundo sabe que esto conlleva una serie de gastos que va a tener la sociedad dominicana, vamos a tener que invertir otra cantidad de millones de pesos en esa nueva secretaria y que no están los objetivos definidos. Yo lo que quiero que los amigos que están ahí presentes entiendan que no se han deslindado los campos para las funciones de una Institución con la otra, que debe estar claro para que es que estamos haciendo esa Secretaría, esa Secretaría tiene que tener un objetivo demasiado claro, que justifique en qué nosotros vamos a invertir los millones que hay que aprobarle aquí en el Presupuesto de la Nación.

Presidente, yo sugiero formalmente que la comisión que se nombró especial le dé forma, que no hay que desesperarse con esto, lo que necesitamos es que esto surja como una salida a una situación que ellos mismos están esperando, porque ahorita resulta que hasta para poner en práctica lo que va a ser esa secretaria ellos van a tener inconveniente mañana porque no se sabe realmente en la ley que es lo recoge esa Secretaría y para su implementación va a ser una dificultad porque nada está establecido en ella, es por eso que sugiero que ponderemos la situación que la prisa no es lo más elegante en este momento que hay que tener la paciencia, lamente fría en las cosas que se están haciendo aquí que esto no es una decisión populista porque nosotros tenemos todo un tiempo para acomodar esto, nadie está negando la existencia de esa Secretaría, lo que estamos diciendo es que al momento de su creación ella misma puede sostenerse por lo que nosotros estamos aprobando, sin embargo, no hay nada que esté establecido; sugiero que esto quede sobre la mesa hasta tanto la Comisión Especial que se nombró le de una definición clara y precisa para lo que a servir esta nueva Secretaría de Estado

SENADOR PEDRO ALEGRIA: La verdad señor Presidente que esta es una situación delicada, pero yo sé que en el sentir de cada uno de nosotros los Senadores está el que se apruebe la Secretaría, entiendo la exposición del Senador Durán, pero si también entiendo que ya fue una comisión y acogieron los puntos donde había divergencia, por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es reformar pero que hoy se ponga a votación para que esta secretaria pueda ser una realidad; yo creo que quien debería contestar de nuevo y explicar a grandes rasgos para que cualquier nebulosa que tengamos se disperse sería lo que fueron a la Comisión, yo quiero que le demos la oportunidad a Matías que él estuvo en la comisión y toda esa inquietud del Senador Durán que sea él que lo exponga de nuevo.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Presidente, cuando lo conocimos en primera lectura yo voté por el Proyecto de Ley, pero tuve mi cuestionamiento y hoy voy a repetir lo mismo, mientras alguien exponía yo me paraba donde Tonty y le preguntaba tú conoces algo, por donde tú orienta lo que pudiera ser el ejercicio en la parte ejecutiva de la Secretaría de Ultramar y decía no lo conozco, Presidente, yo voy a votar por el conocimiento de dicha secretaria pero quiero que lo dejemos para posterior porque es que debemos implementar algo porque pudiéramos decir son asuntos de relaciones comerciales, pero para están los Consulados y que hay mucho en Estados Unidos, Relaciones Diplomáticas, para están los Embajadores y la Cancillería, entonces, cual es la razón de ella, bueno tendremos que adentrarnos bien y profundizar bien el análisis y ver cual es la razón de la existencia de ella, porque la prisa no es la mejor consejera, y voy advertir lo que dije por si se somete hoy que no debe someterse porque hemos hecho algo que no se le ve el

fundamento, es probable que por no profundizar en el análisis a los mejor podría enormemente significativa e importante, pero tenemos que fundamentarlo de manera concreta; también decía que pudiéramos nosotros crear una Secretaría de Estado para incrementar la nómina del Estado, pues vamos a ver si la razones de la existencia compensan esas cosas, pudiera ser para favorecer a grupos eso habría que analizarlo si es para favorece a grupos o no, podríamos pensar que pudiera ser también para ayudar a dominicanos en estadía pero en la otra estadía sacar a esos dominicanos y vengán los otros, todo esto tenemos que analizarlo; yo me identifico con ella en el momento mismo que busquemos cual es la herramienta donde se fundamenta lo que es la justificación de esta Secretaría de Estado, si se sometiese hoy aquí aunque no identificáramos la razón de la existencia de ella votaría también, pero entiendo que debemos dejarla para posterior para fundamentar en esto algo mejor, vamos a fundar algo en un castillo de arena, podríamos salir mal parados. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: En el campo que yo me crié dicen la gente, el que espera lo mucho espera lo poco y después de la brillante intervención como la del Senador Durán Garden yo que conozco de las profundidades del pensamiento jurídico del Senador Enriquillo Reyes, de la experiencia del Senador Ramírez Pérez yo creo que lo pertinente es aplazarlo y que mañana en la reunión que vamos a sostener conocerlo pero con el compromiso de que vayan y hagan un aporte.

PRESIDENTE: Yo estoy de acuerdo porque hay asuntos aquí que hay que definirlo, por ejemplo que la comisión debe aclarar esto cuando dice en el artículo No.5, los conflictos de atribuciones que surjan con motivo de la aplicación de esta serán resuelto mediante decisiones del Presidente de la República, eso no puede ser la ley tiene que establecer cual es el marco no que sea el Presidente que estén atento, también hay otras cosas ahí que tienen que aclararse.

TONTY RUTINEL: Yo estoy de acuerdo con el Senador Tomas Duran, pero vuelvo a insistir esto tiene dos años aquí, vamos a hacerlo a plazo fijo para que la comisión haga todas las transformaciones, porque es verdad la exposición del Senador Tomas Durán, pero que sea a plazo fijo, que esa comisión especial con la comisión se reúnan y que el jueves se ponga como primer punto o en la primera sesión que se celebre, esa es mi propuesta.

PRESIDENTE: Yo quiero decir algo, mañana tenemos compromiso y es que la gente del Comité Olímpico Dominicano nos ha invitado a ir a donde se están haciendo las instalaciones de los juegos y vienen a las diez y tenemos mañana el compromiso de la fiesta del Senado, si lo ponemos a plazo fijo para el jueves quizás quedemos mal.

SENADOR DAGOBERTO ADAMES: Los Senadores y Senadoras y los hermanos allá presentes ellos saben que ese proyecto de ley es un Proyecto de Ley de José Francisco Peña Gómez que ese era su anhelo y Hipólito Mejía lo prometió muchas veces, ahora, ellos saben que yo voy a votar 70 veces por eso con los dos pies y con las dos manos, se va a quedar sobre la mesa pero hacer el ridículo el Senado de la República y mandar un Proyecto de Ley así para que los Diputados y los periodistas que cubren la fuente de la Cámara de Diputados se burlen de nosotros, por mucho que los queramos a ustedes no podemos hacer el ridículo, ahora, como dijo Tonty nosotros tenemos que comprometernos ya para que esa comisión se reúna y que en la próxima sesión el primer punto de esas agenda sea esa ley pero previo reunirse real y efectivamente y ustedes verán que bonito va a salir un Proyecto de Ley con todo lo de la ley para que allá no lo rechacen porque allá la mayoría son reformistas y Pele deístas, aquí somos mayoría y este es un pájaro de dos alas, si no se aprueba allá no pasa, lo bonito es que aquí se apruebe y allá también y que el Presidente lo

promulgue con todo lo de la ley. Muchas gracias.

SENADOR CESAR MATIAS: Nosotros no vamos hacer el ridículo, es precisar.

SENADOR DAGOBERTO ADAMES: No ha habido intención de eso, yo retiro los términos, es para nosotros poder precisar y que los Diputados vean que se quiso hacer un trabajo, nunca he querido ofenderte, ni querer hacer el ridículo, lo que quiero es que se hagan las cosas bien hecha para que los compañeros que son el 98% que responden a uno a nivel del exterior y ustedes ven ahora mismo como está el Partido Reformista queriendo boicotear las elecciones en el exterior, nosotros queremos que esta ley se haga bonita como quería Peña Gómez.

PRESIDENTE: Nosotros exhortamos a la Comisión Especial que trabajen y profundicen y que se haga una ley precisa, Tomas Durán que se integre a la comisión y todo lo que quieran porque debe elaborarse algo que esté claro.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión y convocamos para el jueves a las 10:00 A.M.-
FINALIZO:8:05 P.M.-

-

Andrés Bautista García.
Presidente.-

Celeste Gómez Martínez
Secretaria.-

Melania Salvador de Jiménez
Secretaria ad-hoc.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.

Eugenia Sena.
Taquígrafa Parlamentaria.-

